



ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el art. 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que esta Alcaldía en fecha 28 de junio actual dictó resolución por la que se crean las Áreas de Gobierno, el nombramiento de los Delegados de Área, la constitución de Concejalías delegadas y el nombramiento de Concejales delegados, en la que se ha resuelto:

**PRIMERO.-** Efectuar las siguientes delegaciones genéricas, respecto de las áreas o materias que se especifican, a favor de los concejales que a continuación se indican:

**Área de Gobierno**

**Concejal delegado**

- Régimen Interior D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Pérez Martín
- Urbanismo, Servicios Urbanos y Medio Ambiente D. Alfredo Fadrique López
- Bienestar Social, Ocio y Tiempo Libre D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Estela Crespo Moro

**SEGUNDO.-** Efectuar las siguientes Concejalías delegadas dependientes de cada Área de Gobierno, a los que corresponde la dirección de los ámbitos de la actividad administrativa integrados en cada Concejalía:

Área de Régimen Interior

Concejalía Delegada de Innovación, Desarrollo económico y empleo.....D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Pérez Martín

- Nuevas Tecnologías

Concejalía Delegada de Régimen Interior.....D<sup>a</sup> Virginia Arronte de Ávila

- Recursos Humanos
- Contratación

Concejalía Delegada de Servicios Económicos..... D. Juan Carlos Rodríguez García

- Intervención
- Tesorería
- Patrimonio

Área de Urbanismo, Servicios Urbanos y Medio Ambiente

Concejalía Delegada de Urbanismo.....D. Alfredo Fadrique López

Concejalía Delegada de Servicios Técnicos Urbanos.....D. Alfredo Fadrique López

Concejalía Delegada de Medio Ambiente.....D. José Luis Frontela Álvarez

Área de Bienestar Social, Ocio y Tiempo Libre

Concejalía Delegada de Educación.....D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rocío Garrido Marcos

Concejalía Delegada de Cultura.....D<sup>a</sup> Lucía Castro García

- Cultura
- Bibliotecas
- Participación Ciudadana

Concejalía Delegada de Deportes.....D. José Luis Frontela Álvarez

Concejalía Delegada de Juventud.....D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Estela Crespo Moro

Plaza Mayor y de España, 1 – 47140 Laguna de Duero (Valladolid) - C.I.F. P4707700C - Teléfono: 983 540 058 - <http://www.lagunadeduero.org> - e-mail: [informacion.registro@lagunadeduero.org](mailto:informacion.registro@lagunadeduero.org)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002A870D00F0S2A6K0Q3Q2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023151962
AVELINO ALVAREZ PEREZ-ALCALDE - 29/06/2023 <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/06/2023 14:31:28</small>		Fecha: 28/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7002A870D00F0S2A6K0Q3Q2





- Juventud
- Fiestas
- Turismo

Concejalía Delegada de Servicios Sociales y Acción Social.....D. Fernando Vara Arribas  
 Concejalía Delegada de Desarrollo Local..... D. Fernando Vara Arribas

Dependerá directamente de Alcaldía:

Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana.....D<sup>a</sup> Irene Arranz López

- Policía Local
- Protección Civil

**TERCERO.** Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios, incluida facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, en todas aquellas competencias que la normativa atribuye al Alcalde y que pueden ser objeto de delegación.

**CUARTO.** Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten la aceptación de tales cargos, debiendo manifestar, en su caso, la renuncia a los mismos, por escrito, ante esta Alcaldía.

**QUINTO.** Remitir anuncio de las referidas delegaciones para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlas igualmente en el Portal de Transparencia.

**SEXTO.** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

**SÉPTIMO.** Las delegaciones conferidas serán efectivas desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Laguna de Duero en la fecha que consta en la huella de firma digital impresa en el documento.

EL ALCALDE,

D. Avelino Álvarez Pérez

Plaza Mayor y de España, 1 – 47140 Laguna de Duero (Valladolid) - C.I.F. P4707700C - Teléfono: 983 540 058 - <http://www.lagunadeduero.org> - e-mail: [informacion.registro@lagunadeduero.org](mailto:informacion.registro@lagunadeduero.org)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002A870D00F0S2A6K0Q3Q2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**  
 AVELINO ALVAREZ PEREZ-ALCALDE - 29/06/2023  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/06/2023 14:31:28

EXPEDIENTE :: 2023151962  
 Fecha: 28/06/2023  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7002A870D00F0S2A6K0Q3Q2

